

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2026.**

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:30 horas del día 9 de abril de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, Elena Vergara Fley, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Antonio Espejo Pérez, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada.
- D. Julio Lancharro Sayago, representante de la Asociación de Vecinos Nueva Tablada.
- D. Juan Jesús Núñez Castain, representante de la Asociación de Vecinos los Remedios.
- D. Manuel Osorio Hervás, representante de Los Remedios United Club de Fútbol.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Chávez Vicente, representante del Círculo Mercantil e Industrial.
- D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.
  
- D<sup>a</sup>. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup>. Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup>. Ana López Haldón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Antonio Luis Cabrera del Rey, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ignacio Laguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Néstor Manuel García Hermano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup>. Adoración Herrador Carpintero, representante del Grupo Municipal Socialista.
- D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.
- D. Adonis García Núñez, representante del Grupo Municipal VOX

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y D<sup>a</sup> Victoria Ruz Hernández-Pinzón, Coordinadora General de Actividades del Distrito los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 5 de marzo de 2026.**

Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que quieren hacer una salvedad respecto al acta de la sesión de febrero y que la secretaria le ha recomendado que la inserte por el turno de urgencia.

**2.- Informe de Presidencia.**

Tras un breve saludo de bienvenida y tras recordar el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, el Presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I).

**3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones:**

**3.1. Pregunta formulada por United Club de Fútbol:** Sobre cuál es la fecha de ejecución para la intervención en el tramo de la calle Juan Sebastián Elcano comprendida entre Virgen de Luján y Adolfo Suarez, así como la consignación presupuestaria asignada a la misma.

Toma la palabra el Presidente que señala que estas obras ya están incluidas dentro del programa de actuaciones especiales del contrato de conservación y cuentan además con dotación en el presupuesto de inversiones 2026 de la Gerencia de Urbanismo; señala que el nuevo contrato entrará en vigor el 1 de mayo de 2026, momento en el cual se reactivaran todas las actuaciones previstas, incluida esta intervención y manifiesta que actualmente ya se está trabajando en la redacción del proyecto de repavimentación del tramo de la calle Juan Sebastián Elcano al que se hace referencia. Por ello señala, que una vez tramitado y finalizado, las obras podrán incorporarse a la planificación de trabajos e iniciarse en un plazo próximo.

Código Seguro De Verificación	Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo Elena Vergara Fley	Firmado Firmado	15/05/2026 09:49:25 14/05/2026 09:36:22
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==</a>		



Finalmente señala que la actuación cuenta con cobertura presupuestaria y se encuentra en una fase avanzada de preparación por lo que su ejecución se prevé a corto plazo.

**3.2. Pregunta formulada por United Club de Fútbol:** ¿Qué uso tiene previsto el actual equipo de gobierno darle al espacio en el Parque de los Príncipes una vez se ejecute el traslado del depósito de la grúa? Y en relación con ello ¿existe alguna propuesta pública o privada y/o conversaciones abiertas con potenciales inversores para dotar a esa parcela de las instalaciones necesarias para un uso deportivo o de otra índole que el barrio demanda?

Toma la palabra el representante de United Club de Fútbol que señala que en los Remedios se dan dos circunstancias relacionadas, una es la falta de suelo público y la otra es la falta de instalaciones de uso público. Señala que uno de los grandes suelos que está pendiente es el que ocupa el depósito de la grúa en el parque de los Príncipes y que en relación a eso trae la propuesta. Manifiesta que en el Pleno 19 de noviembre de 2020, ante una pregunta de D. Álvaro Pimentel (actualmente 2º Teniente de Alcalde de la ciudad) el entonces alcalde D. Juan Espadas (PSOE) le responde que el uso verde es compatible con el uso deportivo propuesto por la Junta Municipal de Los Remedios y que incluso es enriquecedor para la ciudad que dicho proyecto fuese de inversión privada para dotar al barrio de esas instalaciones deportivas que no tiene actualmente.

Toma la palabra el Presidente que señala que tiene toda la razón teniendo en cuenta las carencias de suelo público que tiene los Remedios y señala que ahora mismo la prioridad es buscar otra ubicación para el depósito de la grúa Municipal, fuera del Distrito Los Remedios, que sea accesible para los ciudadanos y que tenga el número de metros suficiente. Indica que le consta que se están barajando alternativas para poder trasladar su ubicación, además manifiesta que el uso que han solicitado es deportivo.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada que propone como ubicación el lugar donde se establecía antiguamente el mercadillo de Triana.

Toma la palabra el Presidente que señala que lo ideal es que sea suelo Municipal y ese no lo es.

**3.3. Pregunta formulada por Red Sevilla por el Clima:** Sobre el estado de la Propuesta de las obras para el entoldado del Puente de San Telmo y sobre el estado de la propuesta para unir con carriles bici tanto el Puente del Hierro con el Parque de Vega Triana como la Avda. Juan Pablo II con el Parque Vega Triana.

Toma la palabra el representante de Red Sevilla por el Clima que procede a la lectura de la exposición de motivos de la pregunta presentada señalando que es un tema del que ya se habló en la Junta de diciembre/2024 donde la respuesta recibida fue "que el replanteo e inicio de las obras del Puente de San Telmo fue firmada la semana pasada" (señala que eso fue en enero de 2025), no obstante dicha obra no se empezará de forma efectiva hasta dentro de un mes, ya que la empresa está a la espera de un número suficiente de perfiles metálicos que necesitan para poder desarrollar la obra de forma continua."

Toma la palabra el Presidente que señala que la obra empezó en febrero y durante la Semana Santa se paralizó por seguridad y ahora la obra continúa con sus plazos normales y estima que estarán para el mes Julio de 2026.

Toma la palabra el representante de Red Sevilla por el Clima que solicita que la respuesta del Presidente conste en el Acta.

**3.4. Pregunta formulada por Red Sevilla por el Clima:** Sobre si puede el Sr. Delegado informar sobre el estado de la propuesta relativa a los vertidos mineros al río Guadalquivir.

Toma la palabra el Presidente que señala que, como ya adelantamos en el estado de las propuestas, reiteramos que son aguas depuradas y que cumplen los informes de calidad ambiental; que no obstante el Ayuntamiento, a través de la Agencia de la Energía, no tiene competencias en este tema y señala además que tampoco se le ha dado trámite de audiencia en el proceso; manifiesta que en cualquier caso les mantendrá informados de cualquier información que le trasmita la Junta de Andalucía, añadiendo que es importante instar a que se dirijan este tipo de preguntas a la Junta de Andalucía o que al menos se inste a la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el representante de Red Sevilla por el Clima que solicita que la respuesta del Presidente conste en el Acta.

Toma la palabra el Presidente que señala que todo lo que se dice, se recoge en el acta.

**3.5. Pregunta formulada por Grupo Municipal VOX:** Sobre si el Sr. Presidente puede informar sobre el coste total de las actividades de la celebración del Día Internacional de las Mujeres en el año 2026.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal VOX que procede a la lectura de la exposición de motivos de la pregunta, con el siguiente tenor literal:

"El pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de las Mujeres. Con ese motivo se llevaron a cabo actividades, que como es lógico tienen un determinado coste para el Ayuntamiento de Sevilla. Entre estas actividades se han realizado:

- Encuentros, conferencias y actividades culturales sobre Igualdad
- Actos de reconocimiento a mujeres destacadas en distintos ámbitos
- Actividades en la real fábrica de Artillería los días 4 y 5 de marzo
- Otras actividades.

El coste aproximado que esta celebración le ha supuesto al Ayuntamiento de Sevilla en los últimos años ha sido:

- Año 2023: Aproximadamente 200.000€
- Año 2024: Aproximadamente 225.000€
- Año 2025: Aproximadamente 250.000€"

Código Seguro De Verificación	Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	15/05/2026 09:49:25
	Elena Vergara Fley	Firmado	14/05/2026 09:36:22
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==</a>		



Señala que cuando mira esas cifras, observa con preocupación que a pesar de haber cambiado el color de Gobierno Municipal esta partida sigue subiendo, incrementándose, y por ello plantea la pregunta.

Toma la palabra el Presidente que señala que el Ayuntamiento de Sevilla esta absolutamente orgulloso de celebrar el 8M y lo va a seguir celebrando y si es posible incrementando su presupuesto.

Manifiesta que en lo que respecta al Distrito Los Remedios el presupuesto es de cero euros.

**3.6. Pregunta formulada por el Grupo Municipal PSOE:** Sobre cuando se tiene previsto iniciar el programa de ocio nocturno para jóvenes en el Centro Cívico el Tejar del Mellizo.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE que señala que en la sesión ordinaria de junio de 2025, esta Junta Municipal aprobó la propuesta del Grupo Socialista para recuperar y consolidar un programa estable de ocio nocturno para jóvenes en el Centro Cívico El Tejar del Mellizo, con el objetivo de ofrecer alternativas saludables frente a la problemática de la botellona en el distrito. Señala que, dado que ha transcurrido un tiempo considerable desde dicho acuerdo y que el barrio demanda espacios de convivencia deportiva y cultural de calidad, su grupo pregunta sobre cuándo se tiene previsto iniciar el programa de ocio nocturno para jóvenes en el Centro Cívico el Tejar del Mellizo.

Toma la palabra el Presidente que señala que tras haber trasladado la pregunta al área correspondiente, le informan que llevar a cabo este programa supondría unos gastos adicionales en personal, vigilancia y en actividades que no están contempladas en la actualidad; señala que concretamente en lo que respecta al personal del centro cívico, no es posible atender más horarios de los que tienen y manifiesta que lo que se está llevando a cabo desde el área de juventud, es el programa "Vive tu Cole"

Toma la palabra la Directora del Distrito los Remedios para señalar que en el día de ayer se celebró una actividad.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PSOE que señala que cuando ellos gobernaban llevaron a cabo el programa de ocio nocturno con bastante éxito; solo era los fines de semana y no supuso ningún incremento extraordinario por lo que solicita que se traslade ya que la propuesta se aprobó en esta Junta Municipal.

Toma la palabra el Presidente que señala que en todo caso se le dará traslado.

#### 4. Propuestas:

**4.1. Propuesta formulada por el Grupo Municipal VOX:** Instar desde el Distrito Los Remedios a la Delegación de Participación Ciudadana para que se recupere el sistema híbrido, o sea, sin cita previa y con cita previa, ofreciendo las dos posibilidades a los ciudadanos como se hacía hasta la pandemia.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal VOX que señala que la propuesta va acerca de las citas previas, no solo del Distrito los Remedios sino de todos los Distritos. Manifiesta que hace dos años se les decía que la atención ciudadana en los Distritos ya no requería de citas previas, por haber pasado la causa que lo provocó, que era la pandemia; además señala que el Concejal Juan Bueno informó hace ya más dos años que se podía acudir a los Distritos sin cita previa pero que para ello se reservarían las mañanas y las tardes serían para las citas previa. Señala que ese sistema híbrido en la actualidad no funciona, ya que no es posible que se atiende sin cita previa y manifiesta también que en 2024, en la Junta Municipal del Distrito del mes de diciembre, presentó una propuesta relacionada con este tema pero que no se llegó a aprobar porque se señaló que el sistema híbrido ya se estaba aplicando, ya existía. Señala que ha comprobado personalmente que en el Distrito no se atiende sin cita previa y que por eso plantea la propuesta.

Finalmente cita las palabras del Defensor el Pueblo a raíz de una queja de este tipo, "cuando la cita previa deja de ser una opción o una modalidad para el ciudadano y se convierte en un requisito obligatorio y necesario para acceder a la Administración, sin alternativa posible, entonces, lo que era una magnífica innovación pasa a convertirse en una imposición injusta e injustificada, que puede comportar una restricción indebida en el derecho de las personas a acceder a los registros y dependencias administrativas dentro del horario de atención al público".

Toma la palabra el Presidente que invita al representante del Grupo Municipal Vox a acudir una mañana completa al Distrito con los Funcionarios del mismo, para conocer como funciona el sistema, le pide que no sea durante el periodo de pases de feria, ya que el personal en ese tiempo se encuentra absolutamente desbordado.

Manifiesta que no se trata de con o sin cita previa, sino de forma ordenada o desordenada, es decir con cita previa, los ciudadanos acuden al Distrito y se les atiende a su hora, sin cita previa se atenderá a los ciudadanos cuando salga su turno, sin que puedan conocer la hora en la que les atenderán.

Manifiesta que el sistema híbrido que solicitan ya se aplica en el Distrito y reitera la invitación al representante para que acuda al Distrito y conozca el funcionamiento.

Señala además que ellos están de acuerdo con el sistema híbrido, pensando en la casuística de cada persona ( personas mayores, motivos de urgencia...).

Toma la palabra el Representante de United Club de Fútbol que pregunta si existe algún porcentaje reservado de la agenda diaria, para la atención sin cita previa.

Toma la palabra la secretaria, que manifiesta que no existe un cupo para las personas sin cita previa, pero que desde el Distrito se atiende a dichas personas, señala que dentro del tiempo estipulado para la atención de las personas con cita previa ya sea de registro o de padrón se saca tiempo para atender a las personas sin cita previa.

Toma la palabra el Presidente que somete la propuesta a votación, con el siguiente resultado.

7 votos en contra

3 abstenciones

6 votos a favor

Código Seguro De Verificación	Z+zgfdR5pksXo7YAmIhOeA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo		Firmado	15/05/2026 09:49:25
	Elena Vergara Fley		Firmado	14/05/2026 09:36:22
Observaciones			Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmIhOeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmIhOeA==</a>			



Quedando la propuesta rechazada.

**4.2. Propuesta presentada por el Grupo Municipal VOX:** Sobre que se proponga la incorporación al callejero de la ciudad una vía que lleve el nombre de Don Rafael Carretero Moraga, con la rotulación con su nombre de la glorieta que se encuentra junto a los terrenos de la Feria de Abril, en la confluencia de la Avenida Flota de Indias con calle Virgen de la Oliva.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal VOX que manifiesta que en este propuesta recoge el sentir de varias asociaciones, en primer lugar de refiere Asociación de Titulares de Casetas (ATICA), quien a su vez había mantenido reuniones con la Asociación de Montadores de Casetas y la Asociación de Hosteleros de Sevilla, señala que todas ellas coinciden en la necesidad de renombrar una vía de la ciudad con el nombre de Don Rafael Carretero Moraga en reconocimiento a sus casi cuarenta años como técnico del montaje de la feria, además de otras cosas.

Seguidamente procede a desglosar los méritos de Don Rafael Carretero Moraga a fin de que se avale esta decisión:

*"1. Creador del modelo de Feria de Sevilla contemporánea, considerado el artífice del modelo moderno de la Feria de Abril de Sevilla que ha perdurado hasta la actualidad. Su trabajo técnico y organizativo sentó las bases del recinto ferial tal y como hoy se conoce y disfruta por sevillanos y visitantes. Su legado ha tenido un impacto estructural, duradero y definitorio en una de las principales señas de identidad de la ciudad.*

*2. Servicio público de larga trayectoria en el Ayuntamiento Jefe del Área Técnica de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla durante muchos años, con dedicación plena al servicio público. Desarrolló su labor con rigor técnico, capacidad organizativa y visión de ciudad. Su nombramiento en esta área, impulsado en su día por el alcalde Luis Uruñuela, marcó un punto de inflexión en la modernización de la Feria.*

*3. Perfil técnico al servicio de la ciudad. Arquitecto técnico de profesión, aplicó sus conocimientos al diseño, mejora y optimización del recinto ferial. Introdujo criterios técnicos de seguridad y de funcionalidad que profesionalizaron la organización de grandes eventos en Sevilla. Convirtió la Feria en un espacio más ordenado, eficiente y adaptado a las necesidades contemporáneas.*

*4. Mejora continua del recinto ferial. Dedicó su vida profesional a perfeccionar el recinto de la Feria, especialmente tras las deficiencias detectadas a finales de los años 70. Su trabajo permitió superar etapas críticas y consolidar un modelo estable, reconocido y replicado como ejemplo de gestión festiva.*

*5. Autoría de grandes hitos efímeros de la ciudad. Responsable del gran altar de la beatificación de Sor Ángela de la Cruz en 1982, uno de los eventos religiosos más relevantes de la Sevilla contemporánea. Participó en la configuración de espacios efímeros de gran complejidad técnica y alto valor simbólico.*

*6. Contribución a la identidad y proyección de Sevilla. Su trabajo ha contribuido directamente a reforzar la imagen de Sevilla como ciudad festiva, organizada y referente internacional. La Feria, tal y como él la configuró, es uno de los principales motores económicos, sociales y turísticos de la ciudad.*

*7. Medalla del Colegio de Arquitectura Técnica de Sevilla, por su aportación a la profesión.*

*8. Vocación, entrega y legado."*

Manifiesta que Sevilla es reconocida internacionalmente por muchas cosas, pero que, sin duda, una de ellas es su Feria, y esta no sería como hoy la conocemos si no fuera por aportación y compromiso de Don Rafael Carretero Moraga.

Toma la palabra el Presidente que señala que desde el Gobierno Municipal se adhieren a ese deseo, que ya desde hace tiempo se están pensando el espacio, que Don Rafael Carretero es una figura que trasciende de los Remedios, manifiesta que les hubiese gustado que el Grupo Municipal VOX, lo hubieran consultado previamente con ellos, ya que el espacio que proponen está pensando para los cuarenta años de Lipasan, pero que en cualquier caso señala que si le parece bien que se reformule la propuesta a fin de que se consulte con la familia el espacio dentro de los lugares posibles.


Toma la palabra el representante del Grupo Municipal VOX que acepta la reformulación.

Toma la palabra el Presidente que somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

**4.3. Propuesta formulada por el Grupo Municipal PSOE:** Instar al Gobierno Municipal a ejecutar un plan de reasfaltado y reparación integral de todos los caminos del Parque de los Príncipes que aún presentan deficiencias, garantizando la eliminación de baches y socavones bajo criterios de accesibilidad universal para asegurar el tránsito seguro de las personas.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal PSOE que procede a la lectura de la propuesta. Manifiesta que esta situación no es nueva, ya en la sesión de la Junta Municipal del Distrito de noviembre de 2024 el grupo Socialista ya se interesó formalmente por las actuaciones de conservación previstas para estos viales y señala que, en aquel momento, el Presidente de la Junta informó que la Delegación de Parques y Jardines tenía previsto un contrato específico para la conservación de caminos con el objetivo expreso de eliminar el asfalto.

Posteriormente, señala que en la sesión del 12 de diciembre de 2024, el equipo de gobierno reforzó ese compromiso asegurando que se encontraba en redacción para la próxima anualidad" (2025) un contrato de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z+zgfdR5pksXo7YAm1hOeA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	15/05/2026 09:49:25	
	Elena Vergara Fley	Firmado	14/05/2026 09:36:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAm1hOeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAm1hOeA==</a>			

servicios de reparaciones y conservación de pavimentos, garantizando que el Parque de los Príncipes estaría incluido en dichas actuaciones.

Manifiesta que a pesar de estos anuncios y del tiempo transcurrido, la realidad es que estamos en marzo de 2026 y el parque sigue sufriendo un mantenimiento deficiente ya que, aunque se hayan realizado algunos reasfaltados puntuales, la mayor parte de la red de caminos continúa llena de socavones y grietas, con el peligro que eso conlleva.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal PP para destacar que, en la anteriores Juntas Municipales, cuando gobernaba el partido socialista, el Parque de los Príncipe no tuvo ninguna reforma integral.

Señala que en la actualidad si nos acercamos al Parque de los Príncipes podemos observar una renovación integral, destacando el traslado del “Pipi Cam” o las inversiones en calistenia; además señala que en la propuesta que realiza la representante del Grupo Municipal PSOE habría que añadir una recomendación para que el Grupo Popular votara a favor, señala que sería necesario que la propuesta se realizara por fases.

La Representante del Grupo Municipal PSOE señala que no está de acuerdo, que el contrato específico que señaló ya el Presidente en el año 2024 se realice.

Toma la palabra el Presidente que señala que mientras el Grupo Socialista en ocho años se ha gastado cero euros el Grupo Popular se ha gastado setecientos mil euros en el Parque de los Príncipes, si bien señala que queda mucho por hacer.

Finalmente, el Presidente somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

### 5. Asuntos de Urgencia.

Se presenta por parte del Representante de la Asociación de Vecinos los Remedios la siguiente propuesta:

Que las salvedades las siguientes salvedades sean incorporadas íntegramente en el acta de la sesión de la Junta Municipal del Distrito los Remedios del 5 de marzo de 2026.

1. Que la Asociación de Vecinos Los Remedios desea formular salvedades respecto al acta aprobada en la sesión de 5 de marzo de 2026.
2. Que el acta de la sesión de 10 de febrero de 2026 fue aprobada por unanimidad, sin que se reflejara la existencia de errores en el recuento de votos.
3. Que, con posterioridad, se ha emitido una diligencia de subsanación que modifica el resultado numérico de una votación, sin haber sido sometida nuevamente al órgano colegiado. 4. Que, aunque dicha corrección no altera el sentido final del acuerdo, sí afecta al resultado cuantitativo, lo que resulta relevante para su correcta interpretación y para reflejar fielmente la voluntad del órgano.
5. Que la diligencia no especifica la fecha de detección del error ni el procedimiento seguido para su verificación, dificultando su adecuada trazabilidad.
6. Que, ante esta situación, esta Asociación presentó con fecha 13 de marzo de 2026 una moción de revisión de la votación, la cual fue rechazada por la Presidencia el 31 de marzo de 2026.
7. Que, con fecha 7 de abril de 2026, esta Asociación solicitó la certificación del sentido del voto individual de los miembros en ambas propuestas, con el fin de poder informar al vecindario, sin haber recibido respuesta hasta la fecha.
8. Que solicita que, en lo sucesivo, conste el sentido del voto individual en los asuntos de especial relevancia para el Distrito, y en particular en los relativos al proyecto VERA (Altadis).

Que se remita respuesta sobre la certificación del sentido del voto individual de los miembros en ambas propuestas, solicitada el 7 de abril de 2026. Que en lo sucesivo conste el sentido del voto individual en los asuntos de especial relevancia para el Distrito y en particular en lo relativo al proyecto Vera (Altadis)

Toma la palabra el Presidente para señalar que en primer lugar será necesario votar la urgencia.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala hubo un error en acta del mes de febrero que se aprobó en el mes de marzo, aprobándose erróneamente. Manifiesta que se subsanó porque ellos lo avisaron y creen que la Diligencia no contempla como han sucedido los hechos.

Toma la palabra el Presidente que pregunta que porque no se impugnó el acta de la Junta Municipal de Marzo.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que ellos no estuvieron en la del mes de marzo, seguidamente solicita transparencia.

Toma la palabra el representante de United Club de Fútbol que pregunta por qué se ha rechazado la cuestión.

Toma la palabra el Presidente que procede a la lectura de la Resolución que rechazo la citada propuesta, con el siguiente tenor literal” *En referencia a la propuesta de intervención presentada por la Asociación de Vecinos los Remedio programada para el día 9 de abril de 2026, se informa:*

*Respecto a la primera propuesta relativa a la Revisión y, en su caso, repetición de la votación por error material, se ha de señalar que el acta 10 de febrero de 2026 fue aprobada por unanimidad en la sesión de 05 de marzo de 2026, no obstante, se constató error aritmético en la votación de la propuesta 4.1 presentada por la Asociación de Vecinos por los Remedios, por lo que de conformidad con el artículo 55.4 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales se publicó diligencia subsanado el error.*

*Respecto a la segunda propuesta relativa a la garantía de transparencia mediante votación nominal se ha de señalar que de conformidad con el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales, entre los extremos que necesariamente deben constar en el acta se incluye entre otros:*

Código Seguro De Verificación	Z+zgfdR5pksXo7YAmIhOeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	15/05/2026 09:49:25
	Elena Vergara Fley	Firmado	14/05/2026 09:36:22
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmIhOeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmIhOeA==</a>		



*"Votaciones con indicación del número de votos afirmativos, de los negativos, y de las abstenciones. Se hará contar nominalmente el sentido del voto, cuando así lo pidan los interesados"*

*En el acta de 10 de febrero de 2026, se recoge expresamente el sentido del voto, no consta nominalmente, ya que no fue solicitado por los interesados, dando cumplimiento al citado precepto.*

*Por lo expuesto y de acuerdo con lo señalado en el apartado tercero del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, se deniega la inclusión en el orden del día de las propuestas presentadas por tratarse de acuerdos ya adoptados. En consonancia, el apartado tercero del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales, señala "En ningún caso procederá admitir rectificaciones o modificaciones que supongan una alteración sustancial de la voluntad de los asistentes cuyas intervenciones se pretendan modificar, ni plantearse los debates anteriores ni los acuerdos adoptados".*

Seguidamente toma la palabra el Presidente para someter la urgencia a votación, quedando la misma rechazada, con el siguiente resultado:

7 votos en contra


6 abstenciones

3 votos a favor

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:26 horas.

La Secretaria  
Fdo.- Elena Vergara Fley

V.B. El Presidente  
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	15/05/2026 09:49:25	
	Elena Vergara Fley	Firmado	14/05/2026 09:36:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+zgfdR5pksXo7YAmlhOeA==</a>			